

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N°

131

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1013 de fecha 22 de septiembre de 2025, por un monto total de \$9.987.492 para adquisición de un Servidor para Datos de Cámaras Corporales, en el Ítem 114-05-58.
- j) Ord. N° 522 de fecha 09.09.205 y Ord. N° 540 de fecha 16.09.22025 de la Dirección de Seguridad Publica adjuntando autorización alcaldía para Licitación Pública de implementación del proyecto **“PATRULLAJE CON SEGURIDAD”**.
- k) Licitación ID 2594-39-LE25 y Orden de Compra N° 2594-1022-SE25 en estado de **“NO ACEPTADA”**, por Servidor
- l) E-MAIL de la DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA solicitando reiniciar proceso de licitación pública, por no aceptación de Orden de Compra, para la adquisición de Servidor con el objetivo de almacenamiento de datos de cámaras corporales
- m) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- n) Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- o) Decreto Alcaldicio N° 3706 de fecha 15 de diciembre del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica para **“de “SERVIDOR PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DE CAMARAS CORPORALES”** según Especificaciones Técnicas.
- a) Publicación de proceso licitatorio denominado de **“SERVIDOR PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DE CAMARAS CORPORALES” ID 2594-53-LE25**, con fecha de publicación el día 16 de diciembre de 2025.
- b) Acta de Evaluación Propuesta Publica denominada **“de “SERVIDOR PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DE CAMARAS CORPORALES” ID 2594-53-LE25**, de fecha 12 de enero del 2026, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Director de Seguridad Publica y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 6 oferta:
OFERTA N 1 IMP. Y SERVIC. ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES RUT N° 96.609.940-2
OFERTA N 2 COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA. RUT N° 77.474.803-2
OFERTA N 3 FAMA STORE LIMITADA RUT N° 78.128.416-5
OFERTA N 4 INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9
OFERTA N 5 M INDUSTRIAL SPA RUT N° 77.707.677-9
OFERTA N 6 SERVICIO E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA. RUT N° 76.497.659-2



Se evalúan las ofertas la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE SERVIDOR	OFERTA ECONOMICA 50%	PLAZO ENTREGA 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
FAMA STORE LIMITADA RUT N° 78.128.416-5	50 % \$ 8.390.000 Sin IVA \$ 9.984.100 Con IVA	40.00% 10 días	1.00%	5.00 %	96%

Con fecha 14 de enero de 2026, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-53-LE25** denominada “**SERVIDOR PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DE CAMARAS CORPORALES**”, luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl, al Oferente **FAMA STORE LIMITADA RUT N° 78.128.416-5** según Especificaciones Técnicas, por el monto total de **\$9.984.100 IVA incluido** y con entrega de 10 días.
- EMITASE** la Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

